

RESOLUCION Nº **23200**

VISTO:

El expediente CO-0062-01817024-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para:

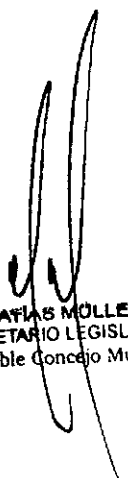
- a) Refuncionalizar la escalera mecánica y el ascensor panorámico ubicado en la intersección de Avda. 27 de Febrero y calle Tucumán.
- b) Limpiar y mantener el puente peatonal Dr. Aldo Emilio Tessio.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

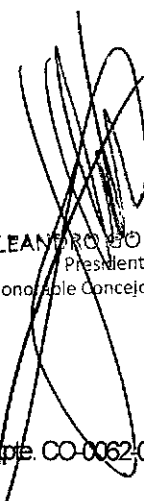
Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de agosto de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01817024-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'uta
FECHA: 09.09.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL